

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su profunda preocupación en relación a lo informado por la organización no gubernamental Transparencia Electoral en el *Informe de Evaluación de Integridad Electoral del Proceso en la República Argentina de las Elecciones Generales de Bolivia 2019*, al referirse a la posible injerencia por parte de funcionarios locales y de estructuras clientelares de partidos políticos argentinos en la competitividad del proceso electoral boliviano; siendo deseable que sean revisadas estas situaciones y adoptadas las medidas pertinentes para evitarlas, tomando en consideración que las elecciones libres y periódicas constituyen uno de los pilares fundamentales del sistema democrático, cuyo ejercicio está reservado al pueblo soberano de una misma nacionalidad y a la participación electoral de sus ciudadanos sin interferencia extranjera, presión ni influencia externa de ninguna índole, derecho que debe ser protegido por todos los Estados.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la profunda preocupación que nos provoca lo informado por la organización no gubernamental *Transparencia Electoral en el Informe de Evaluación de Integridad Electoral del Proceso en la República Argentina de las Elecciones Generales de Bolivia 2019*, en relación al accionar de funcionarios locales y de estructuras clientelares de partidos políticos argentinos y sus posibles injerencias en la competitividad del proceso electoral boliviano en Argentina.

El 20 de octubre de 2019 se celebraron Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia, ocasión en la que Transparencia Electoral desplegó una Misión de Acompañamiento en Argentina, llevando a cabo tareas de observación del proceso electoral que les permitieron elaborar una serie de recomendaciones-con base en lo documentado e informado por 220 observadores-, objeto del presente proyecto de declaración.

Bolivia ha celebrado tres elecciones presidenciales en el exterior (2009, 2014 y 2019), desde que fuera habilitado el ejercicio del voto de carácter optativo para todos aquellos electores que residan en otro país, siendo requisitos para ejercerlo “...*tener residencia en el extranjero y registrarse en embajadas o consulados habilitados como autoridad por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Además, la modalidad del voto en el extranjero es de forma presencial en recintos especialmente habilitados a tales efectos [...] De acuerdo a los mencionados requisitos, en las Elecciones Generales de 2019, según los datos del TSE de Bolivia, en toda la república de Argentina se habilitaron para las elecciones del pasado 20 de octubre a 161.057 bolivianas y bolivianos para emitir su voto; así como 49 asientos y 80 recintos electorales*” (Informe de Evaluación de Integridad Electoral del Proceso en la República Argentina de las Elecciones Generales de Bolivia 2019 – Transparencia Electoral, p. 5, 2020).

En 2009, en la primera experiencia electoral en el exterior, Bolivia acotó el registro y la votación a 4 países -Argentina, España, Brasil y Estados Unidos-, mientras que, en 2014, lo hizo extensivo a los 33 países en los que contaba con representación diplomática, manteniendo idéntico número en 2019.

Señalamos esta circunstancia debido a que el peso electoral del voto en el extranjero fue variando hasta alcanzar el 4.6% del padrón boliviano en 2019, destacando Argentina como el país con mayor cantidad de electores habilitados.

En las elecciones de octubre, nuestro país concentró el 2.2% de electores residentes en el extranjero sobre el 4.6% total. Es decir, el 47.20% de los electores

empadronados en el exterior vota en Argentina, “...concentrados principalmente en la Provincia de Buenos Aires con un 40.3%, seguido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) con un 36%, y luego una menor concentración de votantes se encuentra en las provincias de Mendoza con 7.5%, Jujuy 5.7%, Córdoba 2.9%, Salta 1.9% y Chubut 1.9%, de entre las cuales vale la pena resaltar a Salta y Jujuy, ya que son provincias que comparten frontera con Bolivia. Estas provincias reúnen el 96.3% de los votantes, el otro 3.7% restante se encuentra en otras 9 provincias” (Informe Transparencia Electoral cit. p. 10).

A la hora de evaluar la competitividad del proceso, la organización no gubernamental analizó el comportamiento electoral de los votantes habilitados en el exterior, resaltando que, en las tres experiencias de voto en el extranjero existió una correspondencia entre los resultados totales que se dieron en Argentina y Brasil, y los resultados que arrojaron las elecciones nacionales en Bolivia (en el sentido de que es el oficialismo quien obtiene la mayor proporción de votos válidos). Esta correlación, no se observó en el comportamiento en otros países como Estados Unidos y España, donde el resultado de las tres elecciones arrojó una tendencia inversa al resultado final de los comicios nacionales bolivianos.

Aclarando que, una elección es competitiva si todas las fuerzas políticas gozan de iguales condiciones ante la ley para participar, por lo que una diferencia importante a favor del oficialismo -en un proceso en el que participan todas las fuerzas-, puede ser considerada un factor negativo, “...dado que usualmente evidencia la presencia de efectos nocivos para la integridad electoral, como ventajismo en el uso de recursos públicos o condiciones estructurales en detrimento de fuerzas alternativas a la oficial. Mientras que la posibilidad real de que partidos diferentes al oficial accedan al poder por la vía electoral es considerado un atributo positivo de un proceso comicial, posición que se basa más que nada en el principio de alternabilidad democrática” (Informe Transparencia Electoral, p. 7).

En Argentina, específicamente en las elecciones de 2019, el Informe de Transparencia Electoral revisa los resultados de cada fuerza política por provincia y evalúa algunas relaciones entre los mismos; además de observar los niveles de participación y los datos de votos en blanco y nulos, a fin de identificar algunas irregularidades que pudieron haber afectado los resultados.

“En todas las provincias fue evidente el triunfo del MAS-IPSP, llegando a obtener el 91.5% de los votos en Río Negro y 87.5% en Santa Cruz. Fue llamativo el caso de Río Negro, porque además de que en esa provincia se registró el nivel

más bajo de participación de todo el país, la oposición en su totalidad solo tuvo el 6.4% de los votos” (Informe Transparencia Electoral, p. 16).

Luego de analizar los datos recabados en los centros de votación, observando que el oficialismo boliviano ganó en las 15 provincias en las que se llevó a cabo la elección, y que la oposición no logró captar una proporción sustancial de votos válidos, la

mentada organización no gubernamental presenta una serie de premisas generales que pueden tener relación con los resultados, enumera algunas de las denuncias formuladas por dirigentes de los partidos de la oposición, elabora un índice de integridad del proceso electoral y, basándose en estas afirmaciones, efectúa las conclusiones y recomendaciones en aras de fortalecer la integridad de las elecciones a realizarse en el corriente año (previstas para el 18 de octubre de 2020).

Llegado a esta instancia, debemos resaltar unos de los puntos más alarmantes del Informe y que otorga sustento a la profunda preocupación que se declara en el presente proyecto:

*“...a simple vista saltan factores a considerar. Uno de ellos, quizás el más importante a efectos de evaluar riesgos electorales, es que el oficialismo boliviano movilizó una importante cantidad de delegados partidarios el día de la elección en cuestión, y eso se complementa además con una fuerte campaña en la Argentina por parte del MAS-IPSP, para lo que (según denuncias de partidos de oposición) se sirvieron incluso de recursos públicos. Por lo general, la competitividad en un distrito es facilitada por el cumplimiento de reglas de juego claras y justas. **En un distrito en el que las autoridades y otras organizaciones políticas o sociales consideran que es posible flexibilizar esas reglas, sean esas autoridades y organizaciones endógenas o exógenas, pueden ciertamente influenciar el nivel de competitividad. La campaña del MAS-IPSP en Argentina fue acompañada por organizaciones sociales y autoridades locales en condiciones de prestar en cierta medida estructura o recursos humanos y monetarios. Es por esto, y la expresa intención de los partidos políticos de oposición de concentrar sus esfuerzos de fiscalización en los distritos más densos (con lo que se descuidan distritos de muy baja competitividad), que estas coincidencias entre índices podrían ponderarse con observaciones del terreno y acercarse mucho a una evaluación certera de riesgo electoral por distrito**” (Informe Transparencia Electoral, p. 24).*

Por otro lado, no puede ignorarse la repercusión que ha tenido el Informe de Transparencia Electoral en los medios de prensa del Estado Plurinacional de Bolivia y lo que ello implica en las relaciones internacionales entre los Estados. A modo de ejemplo, se citan párrafos de algunas notas y entrevistas:

“Investigar los procesos de empadronamiento en el exterior anteriores y estandarizar los criterios. Argentina presentó una relación atípica en los

porcentajes de votación del oficialismo y la oposición, quedándose el primero de manera abrumadora con la mayoría de los sufragios”(https://eldeber.com.bo/pais/transparencia-electoral-plantea-investigar-los-procesos-de-empadronamiento-en-el-exterior_197210).

“...el estudio se realizó con el propósito de analizar posibles irregularidades en la experiencia del voto boliviano en Argentina y se confirmó que ‘El 2019

hubo un alto grado de injerencia en las elecciones bolivianas en Argentina. La injerencia de un estado del exterior en una votación nacional, le resta soberanía...” (<http://www.cabildeodigital.com/2020/08/hubo-injerencia-sobre-el-voto-boliviano.html>).

“La organización Transparencia Electoral, que realizó un informe de observación a la votación de bolivianos en Argentina en octubre 2019, detectó que el establecimiento de redes clientelares e injerencia de partidos políticos argentinos afectaron la competitividad democrática favoreciendo al Movimiento al Socialismo (MAS)” (<https://eju.tv/2020/08/detectaron-redes-clientelares-e-injerencia-sobre-el-voto-boliviano-en-argentina-en-2019-a-favor-del-mas/>).

Es sabido que las denuncias sobre interferencias en elecciones de otros países no constituyen una novedad, sino que estamos frente a una práctica de larga data, conocida y documentada en distintas ocasiones.

Sin embargo, ello no deja de preocuparnos, en especial cuando son autoridades de nuestro país las que pueden hallarse implicadas en acciones de este tipo, lesivas de la soberanía de otro Estado y violatorias de principios de derecho internacional, contemplados en tratados en los que la Argentina es parte-, entre los cuales se destacan la no injerencia en los asuntos de otros Estados y el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de otras entidades nacionales (artículos 3b y 3c de la Carta constitutiva de la Organización de los Estados Americanos).

Las interferencias en la política interna de los Estados y en los procesos electivos de sus dirigentes han tomado distintas y variadas formas, desde financiamiento directo (con valijas de dinero destinado a cubrir gastos de campaña de un candidato) hasta sobornos a medios influyentes para que orienten sus reportajes y/o lancen campañas de difamación contra contendientes políticos.

La presión sobre los electores también puede traducirse en extorsión, suprimiendo ayudas financieras si no se elige al candidato deseado o mediante redes clientelares organizadas por distintas agrupaciones y, más recientemente, a través de interferencias instrumentadas mediante las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos electorales, como ocurriera con las acusaciones de injerencia del gobierno ruso en las elecciones presidenciales estadounidenses de 2016 (situación que aun hoy genera reclamos y alertas por parte del partido demócrata [https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/7/estados-unidos-democratas-piden-sesion-](https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/7/estados-unidos-democratas-piden-sesion-urgente-con-el-fbi-por-presunta-injerencia-extranjera-en-las-elecciones-presidenciales-de-noviembre/)

[urgente-con-el-fbi-por-presunta-injerencia-extranjera-en-las-elecciones-presidenciales-de-noviembre/](https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/7/estados-unidos-democratas-piden-sesion-urgente-con-el-fbi-por-presunta-injerencia-extranjera-en-las-elecciones-presidenciales-de-noviembre/)).



Por lo descripto, resulta evidente que ningún país queda exento de estas presiones y denuncias, circunstancia que nos compele a ser más diligentes y adoptar las medidas necesarias tendientes a evitar conductas antidemocráticas.

Finalmente, considerando que la actuación internacional a favor de la democracia y los derechos humanos demanda una participación activa por parte de todos los Estados y de la comunidad internacional en su conjunto, así como la gravedad y preocupación que provoca lo informado por Transparencia Electoral en relación a la posible injerencia por parte de funcionarios locales y de estructuras clientelares de partidos políticos argentinos en la competitividad del proceso electoral boliviano, solicitamos el acompañamiento de los Sres. Diputados de la Nación para que se apruebe el presente Proyecto de Declaración.